



ACUERDO No. 035

21 MAY 2014

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo Superior Universitario como consta en el Acuerdo 027 de 2002, artículo 23, literal g. Crear, fusionar, suprimir o modificar, de Acuerdo con las disposiciones vigentes, las unidades académicas y administrativas de la Institución, previo concepto favorable del Consejo Académico para las unidades académicas y expedir los marcos normativos para la creación y funcionamiento de las mismas.
2. Que es función del Consejo Superior Universitario como consta en el Acuerdo 027 de 2002, artículo 23, literal h, aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de Acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico.
3. Que según Acuerdo 027 de 2002, de la Universidad de Pamplona como consta en su artículo 7, literales a, b, c, d, y parágrafo. Requiere liderar procesos de investigación aplicada con alta calidad científica, formando profesionales especializados que conozcan la realidad de la región y el país, se conviertan en agentes generadores de cambio, con actitudes de responsabilidad científica y compromiso social para mejorar la calidad de vida de la población colombiana.
4. Que el programa de MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES se ajusta a las normas pertinentes, siendo entre otras, Ley 1188 de 2008: Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones; y el Decreto 1295 de 2010: Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
5. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en su sesión del día 24 de octubre de 2013, y según consta en el Acta No. 021, con la potestad que le otorga el Acuerdo 027 de 2002, artículo 48 literal g, acordó proponer la aprobación y creación del programa de MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.
6. Que el Consejo Académico en su sesión del 07 de mayo de 2014 y según consta en Acta No. 11 en uso de sus funciones consagradas en el Acuerdo 027 de 2002, artículo 34 literal I, atendiendo la propuesta del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó recomendar al consejo superior la creación del Programa de MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

0 3 5

1 MAY 2014

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el Programa MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES en la metodología Distancia apoyado en TIC's en la Modalidad de Profundización, cuya sede principal será la ciudad de Pamplona y con los siguientes centros de tutorías: Bogotá, Santa Marta, Cartagena, Duitama, Yopal, Cali, Riohacha, Bucaramanga, Cúcuta, Sincelejo y Valledupar.

ARTICULO SEGUNDO.- Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que adelante el respectivo trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

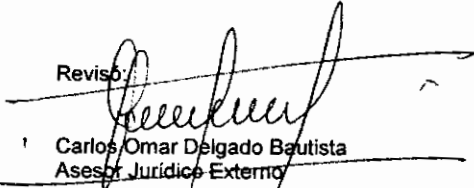

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
 Presidente


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
 Secretaria

Proyectó:


Víctor Manuel Gélvez Ordoñez
 Vicedirector Académico

Revisó:


Carlos Omar Delgado Bautista
 Asesor Jurídico Externo